

EDICTO

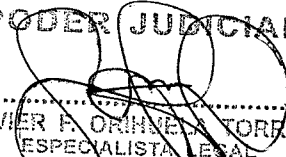
El Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el Doctor Luis Segundo Escribano Chaname, en el proceso signado con el número 00034-2019-0-1809-JP-PE-01, seguido contra PRECIADO IGLESIAS, FLAVIO XAVIER, por falta contra el patrimonio – hurto, en agravio de TIENDA PLAZA VEA; ha ordenado que se publique mediante Edictos:

Resolución número 03 .- de fecha 26 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1) **NOTIFICAR** a **PRECIADO IGLESIAS, FLAVIO XAVIER**, con el objeto que se presente a esta Judicatura en el término de tres días y preste su declaración instructiva; en el horario de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde bajo apercibimiento de prescindir de su declaración y continuar con el trámite de la causa en su ausencia hasta concluir el proceso con el pronunciamiento de fondo - sentencia – en caso de persistir en su inasistencia,
- 2) **ORDENAR NOTIFICAR POR EDICTO**, y
- 3) **OFICIAR** a la Administración Distrital de la Corte superior de justicia de Lima para la publicación del respectivo Edicto en el portal web oficial del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL



JAVIER F. ORINENA TORRES
ESPECIALISTA LEYAL
1º Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA